

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

5595 *Corrección error en complementos específico y destino del puesto de Bombero-Conductor.*

Anuncio

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017 prestó aprobación a la corrección error en complementos específico y destino del puesto de Bombero-Conductor.

Primero.- Proceder a la corrección de error detectado de las cantidades correspondientes al complemento específico asignado en la creación de plaza-puesto de Bombero-Conductor (11) por acuerdo de pleno de 31 de julio de 2014, siendo la cantidad correcta un importe anual de 7.326,36 euros/anual correspondiente a 28 puntos, de conformidad con el informe emitido por el Negociado de Recursos Humanos en fecha de 2 de noviembre de 2017, sin que suponga el mismo incremento de las cantidades presupuestadas ni afecte al cumplimiento de otras medidas de carácter presupuestario que pudiera impedir su tramitación, contando con el informe favorable de la intervención municipal de fecha de 6 de noviembre de 2017.

Segundo.- Modificar el nivel asignado al puesto-plaza de Bombero Conductor por acuerdo de pleno de 31 de julio de 2014, con objeto de ajustar el mismo a la regularización contemplada en la relación de puestos de trabajo vigente, debiendo ser el mismo C2/14-16 al tratarse de personal de nuevo ingreso.

Tercero.- Proceder a la reasignación de puntos correspondientes al complemento específico por entender que la misma es más adecuada a la plaza puesto de bombero conductor, siendo tras su reasignación de 30 puntos, lo que supone un complemento específico anual de 7.849,80 euros para el ejercicio 2017 y previsión de 7.967,55 euros con la subida estimada del 1,5%, quedando su distribución como sigue:

Especial dificultad técnica	4	Alta. Tareas complejas con toma de decisiones de importancia, con actualización alta por cambios continuos de normativa, tecnologías, etc.
Responsabilidad	2	Puestos de ejecución con normas y control bajo o puestos de control sencillo de ejecución sin normas.
Esfuerzo intelectual	3	Puestos cuya actividad es fundamental intelectual, con procedimientos no normalizados.
Especial Dedicación	1	Realización de la jornada normal de trabajo.
Peligrosidad	5	Muy alta. Puesto de alto riesgo directo o indirecto, con posibilidad de pérdida de la vida.
Penosidad	4	Realiza más del 75% de su jornada a la intemperie y/o con sus condiciones añadidas de penosidad (esfuerzo físico, polvo, desechos, malos olores, gases)

Incompatibilidad	5	No pueden compatibilizar su puesto con ninguna actividad pública o privada.
Jefatura	1	No tiene asignada jefatura alguna.
Jornada	5	Realiza su jornada de lunes a domingos y en tres turnos alternativos, con festivos o en jornada fija nocturna de lunes a domingos.

Martos, a 04 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.